

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE HEMET

Al Padre / Maestro/a Hoja Informativa

Componentes dominantes de la póliza de la salud del estudiante (BP 5030)*

En Marzo de 2006, nuestra mesa directiva adoptó la póliza de la salud del estudiante, que se conformó con los reglamentos federales que requerían que todos los distritos escolares participen en programas federales de la nutrición del niño tuvieran tal póliza puesta antes de Julio de 2006. El comité de la salud del distrito (abarcado de miembros del mesa gubernativa, miembros de la comunidad, de padres, de estudiantes, y de administradores del distrito y del las escuelas) se ha estado reuniendo regularmente para poner la póliza en ejecución. Los componentes dominantes de la política se resumen según lo siguiente:

- **Adopción de materiales de instrucción de la salud grados K-8 (BP 5030 b, AR 5030 b, c)** Una sociedad entre los profesores de la educación física y de la educación general de los grados K-8 se está desarrollando para infundir las lecciones de la salud, enfocándose en áreas de prioridad de la aptitud y de la nutrición, usando los libros de salud aprobados por la mesa directiva. Una cantidad fija por clase para cada nivel del grado está disponible en cada sitio de la escuela, y se anima a los maestros/as de cada grado y tema que los utilicen para apoyar la educación de salud para los estudiantes.
- **Los profesores y el otro personal de la escuela no utilizarán educación física (Ej. correr vueltas, flexión de brazos) o retienen de la actividad física (Ej. recreo, educación física) como castigo.** (AR 5030 h)
- **Las escuelas utilizarán artículos sanos del alimento o artículos no alimenticios para los propósitos de la recaudación de fondos y como recompensa por funcionamiento académico del estudiante, realizaciones o comportamiento en el salón de clase.** Para los artículos aprobados del alimento, ideas para celebraciones saludables, y más, vea el sitio del Web del distrito: www.hemetusd.k12.ca.us (vea el link a la política de la salud del estudiante bajo “features”).
- **Las celebraciones de la clase se limitan a no más que uno por mes y debe ser realizado después del período del almuerzo. Artículos ofrecidos debe ser preparados comercialmente, y estabilizado a la temperatura ambiente.** (AR 5030 k)
- **Animamos a los padres: (1) apoyen los esfuerzos del distrito de la educación de nutrición adhiriendo a la integridad alimenticia cuando seleccionando bocados, alimento o bebidas que se fueran donar para eventos aprobados, y (2) considere la nutrición al seleccionar los bocados, almuerzo y bebidas que se traerán de casa.** (AR 5030 j).
- **Las organizaciones de los padres deben planear las ventas del alimento media hora después del final del día de la escuela debido a no interferir con el programa escolar del desayuno o del almuerzo.** (AR 5030 j)

* BP denota la política de la mesa directiva; AR denota las regulaciones administrativas, que se desarrollan como las maneras de las cual las directivas políticas de la mesa directiva serán puesta en ejecución y hechas cumplir.

Para más información sobre la política de la salud, por favor siéntase libre de comunicarse con a los individuos siguientes: Maria Wulfsberg, Diputada del Superintendente, Servicios Educativos, 765-5100, ext. 2422; Kathy Anderson, Directora, Servicios de Nutrición, 765-5100, ext. 2601; Valerie Velez, Consultora del Programa de la Educación de Salud, 765-5100, ext. 2537.